

Califica Nicaragua de victoria la decisión de La Haya sobre su diferendo marítimo con Colombia



Managua, 17 mar (RHC) El representante de Nicaragua en La Haya, Carlos Argüello, calificó de victoria la decisión de la Corte Internacional de Justicia que se declaró competente para juzgar el diferendo marítimo de su país con Colombia.

En la ciudad holandesa, explicó Argüello que ese tribunal va a mediar en las demandas interpuesta por Nicaragua, referidas a la violación de sus límites marítimos por Colombia, y a la sentencia para el establecimiento de las zonas fronterizas en la plataforma continental.

Al respecto, explicó que ahora, jurídicamente, el gobierno nicarguense puede presentar sus casos con toda amplitud y es la Corte Internacional de Justicia quien decide los plazos para presentar los alegatos escritos y orales, proceso que puede durar un par de años.

El gobierno de Nicaragua reafirmó, mediante nota de prensa, su compromiso con el estado de derecho a nivel internacional y la solución pacífica de las controversias entre los estados.

La afirmación tiene lugar a propósito de que este jueves la Corte Internacional de Justicia (CIJ) se declarara competente para conocer los dos casos presentados por Nicaragua contra Colombia, que actualmente ventilan ante el principal órgano judicial de Naciones Unidas.

Nicaragua desea hacer notar que nuestro recurso al más alto tribunal de justicia, y la reiterada presencia del país ante el mismo desde 1984, es una muestra palpable de ese compromiso, reza el comunicado.

En gobierno del país centroamericano recuerda que su proceder ante la justicia internacional se ha caracterizado por el inquebrantable cumplimiento de todos y cada uno de los fallos en los que ha sido parte.

Por tal razón Nicaragua siempre espera reciprocidad de los demás estados partes en una controversia que ha sido sometida a decisión de la CIJ, cuyos fallos son inapelables y de ineludible cumplimiento, concluye el escrito.

La Corte de La Haya declaró que tiene competencia para conocer las dos demandas presentadas por Nicaragua, desde 2012, en su conflicto limítrofe con Colombia en el área del mar Caribe.

Uno es la violación por la nación suramericana de los límites establecidos por la Corte en el entorno del archipiélago caribeño de San Andrés y el otro la delimitación de la plataforma continental más allá de las 200 millas marítimas.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/87615-califica-nicaragua-de-victoria-la-decision-de-la-haya-sobre-su-diferendo-maritimo-con-colombia>



Radio Habana Cuba